



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No.136-2026, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de subdivisión rural, con radicado 23001-1-25-0323**, fue expedida a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por **FABIO ALBERTO SIERRA MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.**78.751.241**, actuando en calidad de apoderado especial de **MARIA CLAUDIA VERTEL GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No.**50.905.218**, quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **FABIO ALBERTO SIERRA MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.**78.751.241**, actuando en calidad de apoderado especial de **MARIA CLAUDIA VERTEL GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No.**50.905.218**, quien figura como Titular del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (28 de mayo de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **FABIO ALBERTO SIERRA MARTINEZ**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/ secretaria general.